

¿ES PREGUNTA O COLETILLA INTERROGATIVA? EL CASO DE ¿O NO? EN LA CONVERSACIÓN EN EL ESPAÑOL DE CHILE¹

IS IT A QUESTION OR TAG QUESTION?
THE CASE OF ¿O NO? IN CHILEAN SPANISH CONVERSATION.

MARCO CONTRERAS CASTRO
Pontificia Universidad Católica de Chile
marco.contreras3@gmail.com
ORCID: 0000-0002-9508-546X

El presente estudio aborda el funcionamiento léxico-gramatical y semántico-discursivo del recurso *¿o no?* en un corpus oral del español de Chile desde un enfoque sistémico-funcional. Por una parte, se analizan los significados discursivos de este recurso conversacional y, por otro, se postulan y contrastan dos hipótesis interpretativas respecto de su estatus léxico-gramatical. La primera de estas hipótesis considera la estructura *¿o no?* como pregunta de confirmación, mientras que la segunda la interpreta como una coletilla interrogativa. Luego de un análisis de la estructura de la cláusula en los casos de un corpus oral, los datos permiten establecer que el elemento mencionado se trata de un complejo clausal paratáctico en el cual *¿o no?* codifica una cláusula interrogativa reducida, cuya relación con la precedente se basa en la polaridad.

Palabras clave: coletilla, sistema de MODO, lingüística sistémico-funcional

The present study describes the lexical-grammatical and semantic-discursive functioning of the resource *¿o no?* in an oral corpus of Chilean Spanish from a systemic functional approach. On the one hand, the discursive meanings of this conversational resource are analyzed and, on the other hand, two interpretative hypotheses about the lexico-grammatical status are postulated and contrasted. The first one considers it as an tag question, while the second one interprets it as a confirmatory question. After a detailed analysis, the data allow us to establish

¹ Esta investigación ha sido realizada gracias al financiamiento de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID), a través del Proyecto *FONDECYT de Postdoctorado* “Negociación y valoración en el discurso: marcando el diálogo político”, código 3230233.

that the mentioned element is a paratactic clausal complex in which *¿o no?* encodes a reduced interrogative clause, whose relation with the preceding one is based on polarity.

Keywords: tag question, MOOD system, systemic-functional linguistics.

Recibido: 30 marzo 2023 Aceptado: 08 junio 2023

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo se propone sistematizar el potencial de significación interpersonal del recurso *¿o no?* en un corpus oral culto del español de Santiago de Chile. Teniendo como marco la lingüística sistémico-funcional, el recurso *¿o no?* será caracterizado desde la metafunción interpersonal tanto en el estrato de los significados interaccionales desplegados en el discurso conversacional como en el dominio de la léxico-gramática. Desde el ámbito semántico-discursivo se describirá el funcionamiento del recurso *¿o no?* en las funciones de habla, mientras que desde nivel el léxico-gramatical se pretende delimitar el estatus de *¿o no?* considerando dos propuestas: (1) que el recurso funcione como cláusula dentro de un complejo causal paratáctico y (2) que funcione como una coletilla interrogativa (apéndice o marcador metadiscursivo de control de contacto, en términos pragmáticos).

Esta investigación ha asumido el desafío de situarse en la conversación, que es la forma de discurso predominante dentro de la vida social. Precisamente, el componente interactivo está presente en todos los planteamientos sistémico-funcionales, desde sus orígenes (Halliday 1973, 1984) hasta las investigaciones recientes (Martin y White 2005; Quiroz 2015; Martin, Quiroz y Figueredo 2021). La corriente sistémica interpreta el diálogo como un intercambio de Funciones de Habla (Halliday 1984; Eggins y Slade 1997), donde cada intervención conlleva la distribución de roles a las entidades participantes (Martin 1992).

En cuanto a la estructura del diálogo, Eggins y Slade (1997) han examinado la secuencia de movimientos de habla que organizan los turnos en la dinámica conversacional. Estas autoras han desarrollado su investigación sistémico-funcional interpretando el diálogo como una actividad en la cual los interlocutores asumen roles complementarios, concretamente de iniciador o respondedor, sumado a la orientación de habla (dar o pedir) y la mercancía semiótica que se intercambia (información o bienes y servicios). Los tipos de movimientos resultantes corresponden a aserciones, órdenes, ofrecimientos y preguntas. Se asume que estas funciones de habla están relacionadas congruentemente con los modos de cláusulas que los codifican (ver figura 4).

En trabajos anteriores, se ha analizado otros aspectos del funcionamiento de la coletilla interrogativa. En primer lugar, se ha sistematizado el potencial de significación interpersonal de negociación del recurso, caracterizando las coletillas desde la metafunción interpersonal tanto en el estrato de los significados como en el de codificación léxico-gramatical. En este estudio se ha concluido que la coletilla cumple un importante rol interactivo, pues contribuye a que los hablantes resuelvan favorablemente el intercambio de los significados negociados en la conversación (Contreras 2022). En segundo lugar, se ha contrastado su funcionamiento en inglés, portugués de Brasil, francés, alemán y español de Chile. En estas lenguas las coletillas operan como partículas dialógicas que construyen y representan significados de negociación dentro del discurso conversacional. En general, en todas las lenguas analizadas el recurso presenta

similitudes gramaticales en cuanto a la ubicación al final de la cláusula, entonación ascendente y linealización periférica (Contreras y Pinuer 2020).

El trabajo se organiza en tres secciones. En la primera se revisan los presupuestos generales de la teoría sistémico-funcional en relación con las hipótesis relativas al recurso *¿o no?*, principalmente desde la metafunción interpersonal. En el siguiente apartado se especifica el diseño de la investigación en cuanto al corpus y la muestra de estudio. En la cuarta sección se dan a conocer los resultados de la investigación en el estrato semántico-discursivo y la descripción léxico-gramatical del recurso *¿o no?* en la cláusula.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Estratificación y metafunción del lenguaje según la Lingüística sistémico-funcional (LSF)

La perspectiva trinocular se basa en los distintos ángulos de visión para observar un fenómeno lingüístico sobre la base de estratos propuestos por la LSF. La organización de los estratos obedece a la creación y expresión de significados en la práctica social, tanto en el plano del contenido o significado como en el de la expresión. Halliday propone una estratificación social del lenguaje cuyo funcionamiento se produce en diferentes niveles o estratos, direccionados desde los más abstractos hasta los más concretos en dos dimensiones: contextual y lingüística (Halliday y Matthiessen 2014; Quiroz 2015; Lavid *et al.* 2010). Para la labor descriptiva de este trabajo interesa centrarse en la dimensión lingüística, donde se encuentran los estratos semántico-discursivo, léxico-gramatical y fonológico/grafológico, tal como propone el desarrollo de Martin y White (2005). La Figura 1 muestra estos estratos:

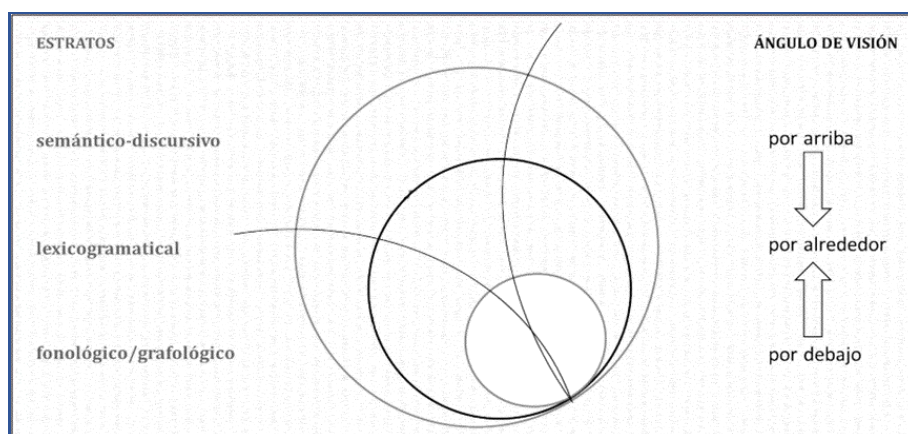


Figura 1: Estratos y perspectiva trinocular (Quiroz 2015: 267)

El estrato semántico-discursivo alude a la dimensión que sustenta la expresión e interpretación social del lenguaje (Halliday 1994). En este estrato, el lenguaje expresa y simboliza

un triple aspecto en su sistema semántico: el lenguaje como medio de reflexión sobre las cosas, el lenguaje como medio de acción sobre las cosas y el lenguaje como configuración de mensajes. El primero es el componente ideacional del significado, el que se refiere a las cosas; el segundo es el componente interpersonal, en que el lenguaje actúa simbólicamente sobre la relación entre personas en el intercambio lingüístico; el tercero es el componente textual, que permite establecer las configuraciones de los textos como instrumentos contenedores de los significados (Eggins 2002).

En el estrato léxico-gramatical, el lenguaje se concibe como una serie de reglas de organización estructural que permiten acceder a los significados en el sistema semántico (Halliday 1994). De acuerdo con la teoría sistémico-funcional, la cláusula es la unidad central de procesamiento en la léxico-gramática, puesto que es donde los significados de diferentes tipos se mapean en un sistema integrado de estructura gramatical (Halliday y Matthiessen 2014).

2.2. Sistemas de la metafunción interpersonal (NEGOCIACIÓN y MODO)

Dentro de la metafunción interpersonal y en el estrato semántico-discursivo, el sistema de NEGOCIACIÓN es caracterizado por Martin y Rose (2003) y Martin y White (2005) como parte de la teorización sobre la semántica del discurso y la interpretación de textos que son concebidos como parte de un contexto social. Desde esta perspectiva, Martin y Rose (2003) plantean que todo movimiento interactivo organiza en el diálogo roles y materias semióticas. Por un lado, se encuentran los roles de habla (speech roles) adoptados y asignados por los interlocutores y, por otro, la naturaleza de la mercancía (commodity) que se intercambia en la interacción. Estos parámetros dan lugar los actos de habla, que forman el corazón del sistema semántico del discurso denominado NEGOCIACIÓN. La siguiente figura ilustra esta red sistémica²:

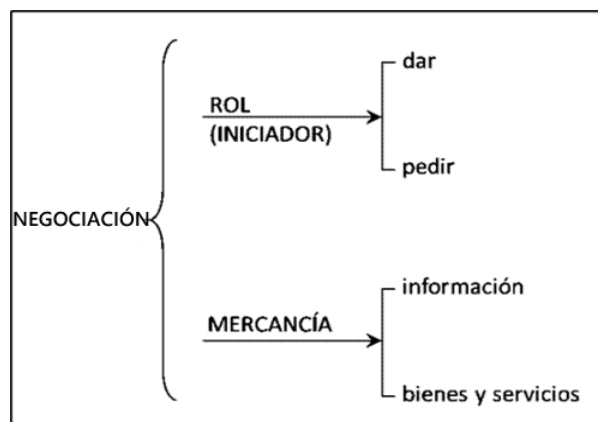


Figura 2: Sistema semántico de NEGOCIACIÓN (basado en Quiroz 2015)

² Para la LSF, un sistema es un conjunto de términos interrelacionados que se representan por medio de redes sistémicas como la Figura 2. Dada una condición de entrada (por ejemplo, MERCANCÍA), se abren rasgos sistémicos que se representan con llaves cuadradas. Una condición de entrada (por ejemplo, NEGOCIACIÓN) puede dar lugar a dos o más (sub)sistemas que se relacionen entre sí en términos de simultaneidad. Habitualmente, la relación simultánea se representa gráficamente por medio de una llave o corchete curvo (Quiroz 2016).

La Figura 2 muestra los roles del habla que se corresponden con los movimientos de iniciador del intercambio lingüístico, donde es posible distinguir dos opciones: dar y pedir, como se aprecia en los siguientes casos.

1. Sídney no es la capital de Australia (Dar/información)
2. ¿Cuál es la capital de Australia? (Pedir/información)

En el primer ejemplo, el hablante ofrece algo a través de una afirmación y en el segundo lo solicita a partir de una pregunta. Además, cada interacción verbal en donde se produce el acto de dar o pedir supone la existencia de un objeto (mercancía semiótica) involucrado en el intercambio. Lavid *et al.* (2010: 230) señalan que “en cualquier interacción lingüística se pueden intercambiar dos tipos de mercancías: información o bienes y servicios”.

Las aserciones y preguntas tienen el propósito de entregar y obtener información, respectivamente. Asimismo, en órdenes y ofrecimientos el hablante intenta afectar el comportamiento del destinatario. Este parámetro divide los enunciados en dos grupos: aquellos que contienen una proposición (que involucra información) y aquellos que contienen una propuesta (que involucran bienes y servicios). La Figura 3 modela las opciones del sistema de NEGOCIACIÓN que derivan en las cuatro funciones básicas de habla.

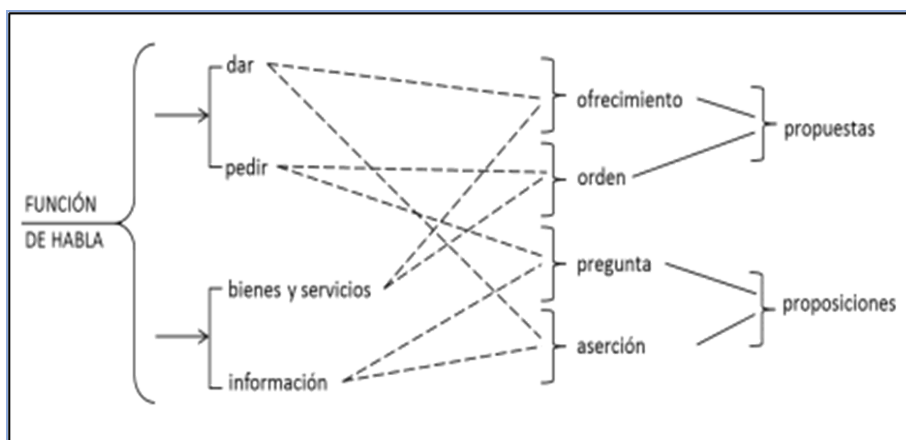


Figura 3: Funciones del habla (Quiroz 2021: 37)

Como muestra la Figura 3, las aserciones y las preguntas involucran el intercambio de información y se denominan proposiciones, mientras que las órdenes y los ofrecimientos, que involucran el intercambio de bienes y servicios, se denominan propuestas. En la función interpersonal y estrato léxico-gramatical, la cláusula incorpora elementos en donde se ponen en relación los participantes involucrados en el flujo de información y donde “toman forma lingüística las relaciones y actitudes sociales entre los interactuantes en un discurso” (Oteiza y Pinuer 2012: 422), es decir, los roles propuestos para los participantes a través de las opciones escogidas.

El sistema de MODO realiza las funciones de habla en la estructura léxico-gramatical para permitir que los participantes de un intercambio lingüístico adopten los roles de habla. La Figura 4 señala la realización congruente de las funciones de habla en la cláusula.

ROL \ MERCANCÍA	información	bienes y servicios
dar	aserción: ↘ declarativa	ofrecimiento (varios)
pedir	pregunta ↘ interrogativa	orden ↘ imperativa

Figura 4: Realización congruente de las funciones de habla (Quiroz 2017: 160)

El sistema de MODO cubre los diversos recursos léxico-gramaticales que señalan negociación en el rango clausal. La Figura 5 ilustra la red sistémica de MODO en español que incorpora los tipos de cláusulas básicas: declarativas, interrogativas e imperativas, que en el intercambio dialógico son moldeados por las necesidades interactivas de los hablantes (Quiroz 2017). A partir de estos modos clausales básicos, se despliegan opciones más específicas, representadas en la red sistémica de la Figura 5.

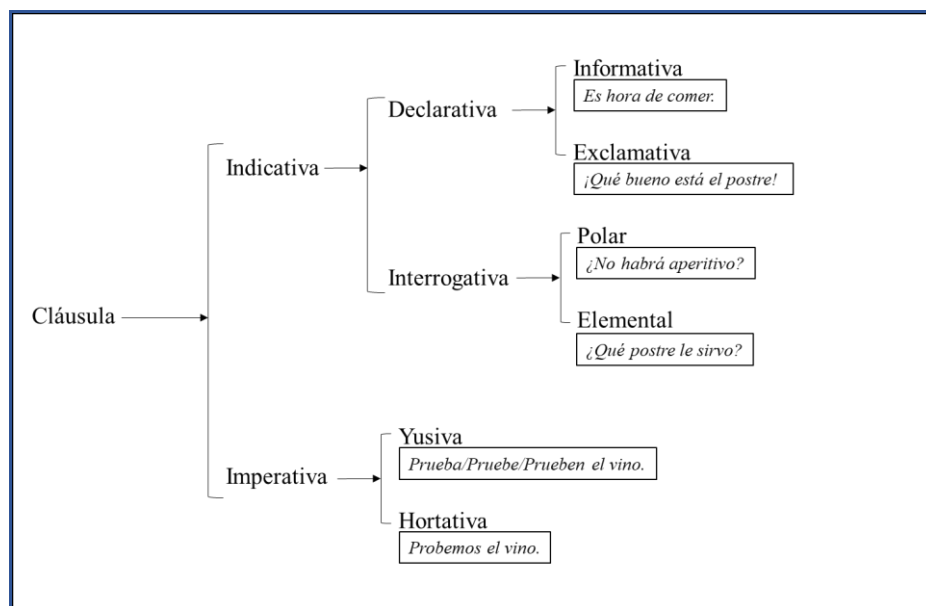


Figura 5: Red sistémica de MODO en español (basada en Quiroz 2017: 173)

Las cláusulas indicativas presentan un Predicador (o grupo verbal) que admite una amplia variedad de distinciones asociadas al tiempo verbal (presente, pretérito perfecto, futuro simple, etc.), al modo verbal (indicativa, subjuntiva, potencial) y a la selección de morfología de persona (Quiroz 2017). Las opciones desplegadas por las cláusulas indicativas corresponden a las declarativas e interrogativas. Dentro de las declarativas se encuentran las informativas, que se consideran proposiciones, es decir, movimientos interactivos que entregan información. En el plano fónico, presentan entonación descendente. Por su parte, las cláusulas exclamativas requieren la presencia de una partícula exclamativa fonológicamente prominente situada al inicio de la secuencia (*qué, cuán, cómo*) en un grupo nominal o adverbial que encabeza la secuencia (Quiroz 2013: 135).

Las cláusulas interrogativas gramaticalizan proposiciones que solicitan información. Pueden ser polares o elementales. Las polares (totales o absolutas) se realizan en español solamente mediante la selección de tonema ascendente. Las interrogativas elementales (parciales o pronominales) se caracterizan por requerir la presencia de un marcador o pronombre interrogativo como *¿Qué?, ¿Quién?, ¿Cómo, ¿Cuándo?, ¿Dónde?*, etc. (Quiroz 2017: 173).

Por su parte, las cláusulas imperativas realizan órdenes, es decir, requerimientos o mandatos iniciados por el hablante para requerir un curso de acción. De acuerdo con la responsabilidad modal atribuida a los participantes del diálogo, las cláusulas imperativas pueden clasificarse en yusivas y hortativas (Quiroz 2017: 173). Como señalan los ejemplos de la Figura 5, las yusivas son dirigidas al destinatario (*tú, usted, ustedes*) mientras que las hortativas incorporan al hablante iniciador en la responsabilidad de la acción (*nosotros*).

Adicionalmente, se recurrirá a los sistemas léxico-gramaticales de POLARIDAD (valores afirmativos o negativos de la cláusula) y MODALIDAD (valores de probabilidad, usualidad, inclinación y obligación) para dar cuenta de su aporte al despliegue de los significados interpersonales de los marcadores conversacionales en la estructura clausal (Bartlett 2021). En particular, será clave para este estudio el funcionamiento de la polaridad entre el recurso *¿o no?* y su relación con los otros componentes del enunciado.

2.2. Coletillas interrogativas

Tradicionalmente, las gramáticas se han referido a las coletillas como partículas, definiéndolas como aquellas partes de la oración que no poseen flexión -que son invariables- rasgo que se ha mantenido en las consideraciones de los estudios actuales (Ferrer 1998). Esta invariabilidad gramatical está determinada por su condición de fórmulas institucionalizadas y convencionalizadas de amplio uso en el discurso oral, tal como plantean los estudios de Martín Zorraquino y Portolés (1999) y Briz (1998), quienes coinciden en el rol interactivo que ejercen estas partículas, por lo que las incluyen en la categoría de marcadores metadiscursivos de control de contacto, entre los cuales se encuentran operadores como *¿ah?, ¿cierto?, ¿sabes?, ¿verdad?, ¿ya?*, entre otros.

Producto del perfilamiento discursivo, estas unidades se han gramaticalizado, pasando a constituirse como partículas discursivas y, como consecuencia de ello, han perdido sus significados ideacionales y la capacidad de flexión, como sucede, por ejemplo, con *¿verdad?* (sustantivo) y *¿cierto?* (adjetivo). Según Martín Zorraquino (2010), las características de las partículas discursivas permiten diferenciarlas de otros signos, principalmente en relación con dos factores: su carácter extrapredicativo y b) su modo de significar, no reducible a términos de rasgos denotativos, sino pragmáticos u operativos, puesto que se trata de elementos lingüísticos que no

presentan un significado conceptual sino procedimental. En el caso de las coletillas, los significados desplegados son interpersonales o de contacto.

Desde un punto de vista funcional, las partículas de modalidad, entre las que se encuentran las coletillas, se posicionan en el nivel que la gramática funcional holandesa denomina predicación extendida (Dik 1997), es decir, se ubican en la periferia de la cláusula. Las coletillas operan como recursos de construcción de significados interactivos y forman parte de la metafunción interpersonal. Vale recordar que esta metafunción aborda las particularidades de las relaciones sociales y el rol cumplido por los interlocutores, considerando que una lengua exhibe en su realización el tipo de relaciones establecidas entre los interlocutores, por lo que cualquier mensaje incorpora una dimensión interrelacional.

En cuanto a su realización canónica, las coletillas se presentan en posición final de una construcción declarativa o imperativa y ocasionalmente en una interrogativa. La cláusula principal es denominada ancla, host (anfitriona) o matriz (Kimps 2016: 51) luego de la cual se inserta el recurso interpersonal, como se puede apreciar en el siguiente ejemplo:

- | | |
|---------------------|-----------|
| 3. Vas a venir | ¿no? |
| Cláusula anfitriona | Coletilla |

De acuerdo con el modelo teórico sistémico-funcional, las coletillas interrogativas son entendidas como un recurso interpersonal utilizado por los hablantes en el diálogo para guiar la respuesta del oyente frente a una información o propuesta dada (Halliday y Matthiessen 2014). Se reconoce a la coletilla como un recurso muy importante en el intercambio de significados intersubjetivos entre los participantes de un diálogo (Caffarel 2004; Steiner y Tech 2004; Figueredo 2015; Zhang 2020, Contreras y Pinuer 2020). Ello implica considerar que estos recursos poseen gran trascendencia en la interacción comunicativa. En este trabajo se postula que los significados interpersonales de las coletillas forman parte del sistema de NEGOCIACIÓN dentro de la metafunción interpersonal en el estrato semántico-discursivo puesto que cumplen un rol clave en el éxito del intercambio dialógico.

En suma, expresiones como *¿cierto?*, *¿verdad?*, *¿no?*, *¿eh?*, *¿cachai?*, *¿ah?* son ejemplos de coletillas en el castellano de Chile. En cuanto a su expresión canónica, las coletillas se presentan mayoritariamente en posición final de cláusula. Este recurso dialógico ha recibido diversas interpretaciones en el ámbito de la gramática y la pragmática. Desde un punto de vista gramatical, se han descrito como bordones o bordoncillos (Gili Gaya 1955), partículas (Ferrer 1998), apéndices o muletillas (RAE y ASALE 2009). Desde una perspectiva pragmática, han sido abordadas como marcadores conversacionales (Martín Zorraquino y Portolés 1999) o marcadores metadiscursivos de control de contacto (Briz 1998).

3. METODOLOGÍA

3.1. Corpus y muestra

Se analizó un corpus oral semiformal de conversaciones entre hablantes chilenos que ostentan estatus político. Se recopilaron 18 horas y 35 minutos de muestras de habla obtenidas de

conversaciones efectuadas en programas televisivos de debate político, transmitidos por los principales canales de cobertura nacional del país. Los programas seleccionados fueron *Estado Nacional* de TVN³, *En Buen Chileno* de Canal 13⁴ y *Tolerancia Cero* de CHV⁵.

Se consideró necesario construir el corpus a partir de criterios relativos al género, unidad temporal y perfil de los participantes. Respecto del género, se incorporaron muestras orales del formato panel de conversación. Bajo el criterio de unidad temporal, se determinó una selección de programas televisivos del año 2017. Sobre el perfil de los hablantes, se determinó incluir panelistas con estatus político, quienes se desempeñan en el ámbito de la política y los medios de comunicación, por ejemplo, periodistas, científicos políticos, abogados, alcaldes, diputados y directivos de partidos políticos.

Para la conformación de esta muestra se seleccionaron enunciados conformados por intervenciones de habla que incorporaran el elemento *¿o no?* dentro de su estructura, independientemente de su ubicación. Se recopilaron 10 casos de ocurrencia del elemento *¿o no?* en el corpus, de los cuales 7 se ubican en posición final de turno de habla, mientras que solo 3 se ubican en posición intermedia.

4. RESULTADOS

4.1. Significados interpersonales de *¿o no?* en el discurso

Los movimientos dialógicos que incorporan el recurso *¿o no?* están orientados hacia el oyente. La propia terminación del enunciado evidencia dicha orientación. Naturalmente, el hablante utiliza el enunciado que precede al recurso *¿o no?* para enmarcar el contenido del mensaje para luego dar cabida al proceso de intercambio de su significado. El recurso *¿o no?* por tanto, asume el rol de establecer negociación de la información que el movimiento de habla aporta al diálogo, como se aprecia en los ejemplos (4) y (5):

- | | |
|--|------------|
| 4. Los otros yo creo que tienen preguntas sobre esto mismo <i>¿o no?</i> | → Aserción |
| 5. ¿Es un caso particularmente grave o no? | → Pregunta |

Los casos (4) y (5) muestran las dos partes que componen el enunciado. La primera establece la información que posteriormente será negociada por el recurso *¿o no?*. De acuerdo con el sistema de NEGOCIACIÓN, en el caso (4) el rol de habla es dar, mientras que en (5) el rol es pedir. En ambos casos, la mercancía negociada es información. En el caso (4) la función de habla involucrada es una aserción, mientras que en el ejemplo (5) se configura como una pregunta, tal como sucede en los siguientes casos:

- | | |
|---|--|
| 6. ¿Va a restablecer la posibilidad de que se lucre con fondos públicos o no? | |
|---|--|

³ TVN (Televisión Nacional de Chile) es un canal de televisión público y abierto de cobertura nacional.

⁴ Canal 13 es un canal de televisión abierta propiedad del holding TV Medios del Grupo Luksic y es operado por Secuoya Chile.

⁵ Chilevisión (cuya sigla es CHV) es un canal de televisión abierta, de propiedad privada.

7. ¿Es un caso particularmente grave o no?

Dentro del mismo sistema de NEGOCIACIÓN, los casos (6) y (7) exhiben una pregunta. Estos casos son los que más ocurrencias presentan en el corpus analizado. Ambas partes del enunciado cumplen el rol de pedir, es decir, la orientación de iniciación del movimiento de habla está enfocada hacia el oyente, tal como está representada en la Figura 2. Por otra parte, la materia semiótica negociada es información. En casos como este, según Contreras, Arús y Pinuer (2022), la fórmula *¿o no?* persigue el objetivo de atenuar la pregunta al dar opciones entre las cuales el oyente pueda elegir en el intercambio.

Tal como se advierte en los ejemplos anteriores, el perfil de las construcciones que culminan con *¿o no?* negocian información, por lo que pueden configurarse como aserciones o preguntas. En ningún caso se advierte que el recurso *¿o no?* se integre en funciones de habla que negocien acciones, conductas o actitudes, por lo que las funciones de habla que implican órdenes y ofrecimientos no se constituyen como opción cuando *¿o no?* forma parte de los enunciados.

Por último, es pertinente señalar que el recurso *¿o no?* evidencia un tipo particular de relación negociadora entre los interlocutores, puesto que demuestra simetría con respecto a la información que se intercambia. En términos de Martin (1992), quien emite el enunciado está proponiendo un escenario simétrico en donde tanto hablante como oyente poseen el manejo proporcionado de la información. Tanto hablante como oyente se encuentran en un terreno común de información que les permite considerarlos como conocedores primarios⁶ de la información, aunque el hablante que inicia la secuencia esté ejecutando el rol de pedir (información).

4.2. Funcionamiento léxico-gramatical de *¿o no?* en la cláusula

Este trabajo pretende poner en evidencia que el recurso *¿o no?* podría ser caracterizado como una cláusula interrogativa o como una coletilla. Tal como se ha planteado anteriormente, la coletilla interrogativa es un adjunto clausal y el valor que asume concierne a la negociación de la información y de acciones expresadas en la cláusula anfitriona. Sin embargo, la expresión *¿o no?* ha llamado la atención por su funcionamiento distintivo, por lo cual han surgido dos interpretaciones. La primera la considera como un recurso que cumple con una función interpersonal periférica en la cláusula en la que se integra, es decir, como marcador interpersonal. La segunda, interpreta este elemento dialógico como una cláusula interrogativa polar, más específicamente como una pregunta de confirmación.

Debido a las características particulares de *¿o no?* y la similitud que exhibe con las coletillas, se ha elaborado esta discusión en el dominio de acción de la cláusula. En el marco de la interpretación sistémica adoptada en este estudio, resulta controversial clasificarlo como coletilla, debido a que posee similitudes con la pregunta polar. El presente trabajo se inclina por esta segunda interpretación. El ejemplo (8) muestra un enunciado extraído de uno de los paneles televisados.

8. ¿Va a restablecer la posibilidad de que se lucre con fondos públicos o no?

Complejo clausal interrogativo

⁶ Según Martin (1992), el conocedor primario o C1 corresponde al participante de la interacción que posee el conocimiento que se negocia. Por su parte, el conocedor secundario o C2 es aquel que no posee el conocimiento y por lo tanto lo solicita.

El caso (8) muestra rasgos del recurso *¿o no?* idénticos a las coletillas: entonación final ascendente y ubicación final en el movimiento de habla. No obstante, estos rasgos no son suficientes para considerar este elemento como coletilla, debido a que no cumple con otro criterio: su estatus de partícula interpersonal. En términos de Martín Zorraquino (2010) una partícula incorpora valores extrapredicativos y, por otra, está desprovista de un significado denotativo sino que opera en un ámbito discursivo. Por el contrario, el elemento *¿o no?* se trata de una cláusula reducida que está en relación de parataxis con respecto a la cláusula precedente, por lo que forma un complejo clausal interrogativo. Tiene un rol predicativo en la estructura del enunciado y aporta valores denotativos. El estatus de *¿o no?* se interpreta por los elementos implícitos que incorpora en su organización clausal. En el ejemplo (9) se ilustra más claramente la estructura subyacente del recurso *¿o no?*.

9. Senador: *¿Usted ha hecho algo por cambiar esa ley o no (ha hecho algo por cambiar esa ley)?*

Complejo causal interrogativo

Cláusula 1

Cláusula 2

Polaridad positiva

Polaridad negativa

El recurso *¿o no?* está compuesto por dos elementos explícitos: un conector disyuntivo y un adverbio de negación. Por lo tanto, como se puede verificar en el ejemplo (9), la relación de disyunción está basada en la polaridad. La cláusula 1 es afirmativa y no ostenta elementos explícitos de polaridad. Por el contrario, la cláusula 2 posee el elemento de negación, luego del cual la cláusula finaliza. El movimiento de habla propone al oyente disyunción excluyente de respuesta polar. De acuerdo con la teoría sistémica, estas opciones son parte del sistema de POLARIDAD (Halliday y Matthiessen 2014).

Por otro lado, se advierte que los casos (8) y (9) son complejos clauseales interrogativos. En ellos, el recurso *¿o no?*, realiza una opción negativa del sistema de POLARIDAD en relación paratáctica disyuntiva con la cláusula afirmativa anterior. La polaridad negativa del recurso retoma el contenido ideacional de la cláusula. A partir del siguiente caso, se intentará afianzar esta interpretación:

10. *¿Es un caso particularmente grave o no?*

Complejo clausal

Cláusula 1

Cláusula 2

Como se advierte, el contenido explícito de la cláusula 1 reaparece en la cláusula 2 de manera elíptica. El elemento *¿o no?* no afecta a la predicación oracional, sino que se ubica en la polaridad clausal en su totalidad. Por otra parte, en el ejemplo (10) se utiliza *¿o no?* como pregunta de confirmación de la misma forma que lo haría su contraparte polar *¿o sí?*. Existen otros recursos que invierten la polaridad y pueden servir de referencia para ilustrar las diferencias entre una pregunta y una coletilla. Se trata de los elementos *¿no?* y *¿sí?*. En el corpus se han encontrado casos donde aparecen estos recursos de polaridad explícita que invierten la polaridad de la cláusula, como ocurre en los casos (11) y (12).

11. Ambos han ganado. Tienen derecho *¿no?*
 Cláusula con polaridad positiva Coletilla con polaridad negativa
12. No necesariamente tienen la calidad que uno esperaría en términos de intervención *¿sí?*
 Cláusula con polaridad negativa Coletilla con polaridad positiva

A pesar de contar con estos ejemplos en español, la inversión de polaridad de la coletilla no es obligatoria. En la mayoría de los casos del corpus, la coletilla no tiene la función de señalar polaridad inversa, tal como ocurre en los casos (13) y (14):

13. En el sistema residencial los niños tienen que estar el menor tiempo posible *¿sí?*
 Cláusula con polaridad positiva Coletilla con polaridad positiva
14. Considerando que Carolina Goic no está participando de estas primarias no tiene las plataformas de la franja electoral *¿no?*
 Cláusula con polaridad negativa Coletilla con polaridad negativa

En suma, aunque podría señalarse que el elemento *¿o no?* puede formar parte de las coletillas interrogativas, este trabajo plantea que, al menos en el ámbito de la muestra de estudio, deben clasificarse como preguntas de confirmación. La relación de disyunción entre las cláusulas conduce a interpretar la construcción *¿o no?* como cláusula interrogativa reducida, formando un complejo clausal en relación de parataxis. De todas formas, se confirma el valor interpersonal de este recurso dada sus características interrogativas. Los datos del corpus llevan a concluir que esta construcción forma parte de las opciones de los movimientos dialógicos que piden información.

Ahora bien, dentro de los valores interpersonales específicos, el elemento *¿o no?* es ubicable entre las expresiones que aportan valores de mitigación (Contreras, Arús y Pinuer 2022). Específicamente, el uso de la cláusula reducida realizada a partir de la construcción *¿o no?* aparece motivada por la necesidad de cubrir todo el espectro de negociación de la polaridad de la primera cláusula (podría haber resolución o no resolución). El uso del recurso buscaría atenuar el efecto que la información podría tener en los oyentes al dar la opción de una respuesta negativa.

Finalmente, se propone que la construcción *¿o no?* forma una pregunta de confirmación que conlleva una elección basada en la polaridad de la proposición anterior. Al respecto, de las 10 ocurrencias de esta pregunta polar en la muestra, 7 se sitúan a final del turno de habla y solamente 3 al interior. Cuando aparece este tipo de pregunta al final de turno, además, existe una respuesta inmediata. Los ejemplos (15) y (16) ilustran esta verificación.

15. A: *¿Y son terroristas o no?*
 B: No. No. Yo no lo calificaría así porque además vas a estigmatizar y a causar un daño tremendo.
16. A: *¿Va a restablecer la posibilidad de que se lucre con fondos públicos o no?*
 B: Eso está zanjado. Lo que sí vamos a hacer, Mónica (interrupción)
 A: O sea no. La respuesta es no
 B: No. Pero quiero profundizar un poco en esto.

En (15) y (16) la pregunta de confirmación muestra una contestación, por lo que el funcionamiento de *¿o no?* difiere al de una coletilla, puesto que esta última no requiere contestación obligatoria. Ya se ha mencionado que es recurrente en los casos del corpus que las coletillas no propician respuestas, sino que el hablante mantiene su turno luego de emplearlas. Llama la atención que en los casos (15) y (16) el movimiento de respuesta del hablante B coincide en polaridad con la pregunta de confirmación, es decir, avala la consideración del elemento *¿o no?* como pregunta plena. Los ejemplos demuestran, además, que esta construcción clasificada dentro la función de habla pregunta como un tipo particular de pregunta polar reducida, puede ser una estrategia que busca una confirmación explícita del posicionamiento del hablante frente a la información requerida.

Naturalmente, los enunciados que integran en su estructura el recurso *¿o no?* solo pueden formar parte de preguntas polares (ilustradas en la Figura 5), puesto que, como se ha mencionado, su rol es proponer una elección basada en la polaridad del primer elemento del complejo clausal. De esa forma, la respuesta resultante corresponderá a la elección que coincida con una de las dos opciones que el enunciado propone a partir del uso del recurso *¿o no?*.

5. CONCLUSIÓN

La similitud entre las coletillas interrogativas y las preguntas de confirmación es un hallazgo que ha dado lugar a la descripción interpersonal del recurso *¿o no?*. Como se expuso, este elemento, aunque podría ser considerado una coletilla plena, exhibe un funcionamiento clausal, distinto. A partir de un análisis semántico-discursivo y léxico-gramatical, se ha determinado que este elemento es una pregunta polar elíptica en relación de parataxis con la primera cláusula.

Para llegar a esta conclusión, la labor descriptiva se basó en factores tanto impersonales como ideacionales. Desde una óptica interpersonal, el recurso *¿o no?* actúa como pregunta polar que realiza el rol de pedir, además de negociar información. Su funcionamiento está basado en un contraste de polaridades entre cláusulas. La pregunta elíptica busca establecer una confirmación de la polaridad negativa o positiva. Desde un punto de vista ideacional, la pregunta elíptica reproduce información de la primera cláusula (los Procesos, los Participantes y las Circunstancias).

Finalmente, se puede proponer que el tipo de negociación involucrado a partir del uso del recurso *¿o no?* se ubicaría en los primeros momentos del establecimiento del diálogo, en donde se construye un espacio semiótico compartido, que luego daría paso a la alineación entre las intersubjetividades de los participantes del diálogo. Además, la inserción del elemento *¿o no?* evidencia la actitud del hablante para valorar la veracidad del contenido compartido que se está negociando.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bartlett, Tom. 2021. Interpersonal grammar in Scottish Gaelic, en James Martin, Beatriz Quiroz y Giacomo Figueredo (eds.), *Interpersonal grammar: Systemic Functional theory and description*. London, Cambridge University Press: 130-159

- Briz, Antonio. 1998. *El español coloquial en la conversación*. Barcelona, Ariel.
- Caffarel, Alice. 2004. Metafunctional profile of the grammar of French, en Alice Caffarel, James Martin y Christian Matthiessen (eds.), *Language typology: a functional perspective*. Amsterdam, John Benjamins Publishing: 77-137.
- Contreras, Marco. 2022. *Recursos de negociación interpersonal en el español de Chile: Perfilamiento sistémico funcional de las coletillas modales*. Tesis de Doctorado. Universidad de Concepción. [en línea] Disponible en: <http://repositorio.udec.cl/jspui/handle/11594/9819>
- Contreras, Marco y Claudio Pinuer. 2020. Perfilamiento interpersonal de las coletillas. *Nueva revista del Pacífico*, (73): 279-305.
- Contreras, Marco; Jorge Arús y Claudio Pinuer. 2022. Significados interpersonales de las coletillas modales, en *Revista Signos* 55(110): 709-731.
- Dik, Simon. 1997. *The Theory of Functional Grammar*. Berlin, Mouton de Gruyter.
- Egins, Suzanne. 2002. *Introducción a la lingüística sistémico-funcional*. La Rioja, Universidad Nacional de la Rioja.
- Egins, Suzanne y Diana Slade. 1997. *Analyzing casual conversation*. Washington, Cassell.
- Ferrer, Hang. 1998: *Las partículas modales alemanas en el modo interrogativo y sus equivalencias en español como criterio para una taxonomía de preguntas*. Valencia, Universitat de València.
- Figueredo, Giacomo. 2015. Uma descrição sistémico-funcional dos marcadores discursivos avaliativos em português brasileiro: a gramática das partículas modais, en *ALFA* 59 (2): 281-307.
- Gili Gaya, Samuel. 1955. *Curso Superior de Sintaxis Española*. Barcelona, SPES.
- Halliday, Michael. 1994. *El lenguaje como semiótica social. Interpretación social del lenguaje y del significado*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Halliday, Michael. 1973. *Explorations in the Functions of Language*. Londres, Edward Arnold.
- Halliday, Michael. 1984. Language as code and language as behaviour: a systemic functional interpretation of the nature and ontogenesis of dialogue, en Robin Fawcett, Michael Halliday, Sydney Lamb y Adam Makkai (eds.), *The semiotics of culture and language (Vol. 1: Language as social semiotic)*. Londres, Frances Pinter: 3-35.
- Halliday, Michael y Christian Matthiessen. 2014. *Introduction to functional grammar*. London, Routledge.
- Kimps, Ditte. 2016. *English variable tag questions: A typology of their interpersonal meanings*. Ph.D. dissertation, University of Leuven. [en línea] Disponible en: <https://lirias.kuleuven.be/1820842?limo=0>
- Lavid, Julia; Jorge Arús y Juan Rafael Zamorano Mansilla. 2010. *A Systemic Functional Grammar of Spanish: A Contrastive Study with English*. London/New York, Continuum.
- Martin, James (1992) *English text: system and structure*. Amsterdam, John Benjamins.
- Martin, James y David Rose. 2003. *Working with discourse: Meaning beyond the clause*. London, Continuum.
- Martin, James y Peter White. 2005. *The Language of Evaluation: Appraisal in English*, Basingstoke, Palgrave.
- Martin, James; Beatriz Quiroz y Giacomo Figueredo. 2021. *Interpersonal grammar: systemic functional linguistic theory and description*, London, Cambridge University Press.
- Martín Zorraquino, María Antonia. 2010. Las partículas discursivas en los diccionarios y los diccionarios de partículas discursivas (con referencia especial a desde luego/sin duda y por lo visto/al parecer), en Elisenda Bernal; Sergi Torner y Janet DeCesaris (eds.) *Estudios de Lexicografía 2003-2005*, Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada. Universitat Pompeu Fabra: 231-57.
- Martín Zorraquino, María Antonia y José Portolés Lázaro. 1999. Los marcadores del discurso, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe: 4051-4213.
- Oteiza, Teresa y Claudio Pinuer. 2012. Prosodia valorativa: construcción de eventos y procesos en el discurso de la historia. en *Discurso y sociedad*, 6(2): 418-446.

- Quiroz, Beatriz. 2013. *The interpersonal and experiential grammar of Chilean Spanish: Towards a principled Systemic-Functional description based on axial argumentation*. Doctoral dissertation. University of Sydney. [en línea] Disponible en: <https://doi.org/10.13140/RG.2.1.2292.1443>
- Quiroz, Beatriz. 2015. La cláusula como movimiento interactivo: una perspectiva semántico-discursiva de la gramática interpersonal del español, en *DELTA*, 31(1): 261-301.
- Quiroz, Beatriz. 2016. Convenciones de notación sistémica, en *Onomázein* 33: 412-426.
- Quiroz, Beatriz. 2017. Gramática interpersonal básica del español: una caracterización sistémico-funcional del sistema de MODO, en *Lenguas Modernas*, 49: 157-182.
- Quiroz, Beatriz. 2021. Interpersonal Grammar in Spanish, en James Martin; Beatriz Quiroz y Giacomo Figueredo (eds.), *Systemic Functional Linguistic Theory and Description*, London, Cambridge University Press: 34-63.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española (Vol. 2)*, Madrid, Espasa Libros.
- Steiner, Erich y Elke Teich. 2004. Metafunctional profile of the grammar of German, en Alice Caffarel; James Martin y Christian Matthiessen (eds.), en *Language typology: A functional perspective*. Amsterdam, Benjamins: 139-184.
- Zhang, Dongbing. 2020. Towards a discourse semantic characterisation of the modal particles in Khorchin Mongolian: A case study of an interaction, en *Journal of Pragmatics*, 158: 13-32.